



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



San Miguel de Tucumán, **03 de Mayo de 2022.-**

Expte. N° 50.670-2018-Ref. 1/2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el **Sr. Juan Cruz CARREON (LU N° 19.642)**, alumno de la Carrera de Bioquímica de esta Facultad, solicita prórroga de readmisión, por los motivos que detalla a fs. 1;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas de este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que los señores Miembros de este Cuerpo acordaron por unanimidad: *"Pasar las presentes actuaciones a las Cátedras para ratificar o rectificar los contenidos a rendir"*;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria de fecha 29/04/2022)**

RESUELVE:

Art.1º)- Pasar las presentes actuaciones a las Cátedras para ratificar o rectificar los contenidos a rendir.

Art.2º)- De forma.-

RESOL. HCD N° 0204-2022

I.K.H.
N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaría Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán